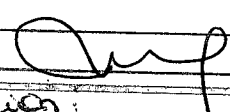


Señor Presidente del Concejo
Deliberante Ushuaia.

Juan Carlos Pino.

Asunto: 1493/2018.	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 4/9/2020	Hs. 10:00
Numero: 1452	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Me dirija a Ud en respuesta a la nota
numero 116/2011 - Minuta de comunicación 08/2020, asunto
1493/2018.

La nota de la Municipalidad de Ushuaia
relata el proceso administrativo llevado en estos 7 años.
La solicitud a la excepción al art 18 de la Ordenanza
2005, tal cual lo describí con fotos en la solicitud del
año 2017, se debe a la situación que llevo a la
venta de mi casa, el día 31/10/2013, tal cual lo de-
termina la Denuncia Penal que redicé ese día, presente
en el Asunto NS 828/2016. Mis vecinos, durante años,
sostuvieron una convivencia imposible, hasta que el 31/10/
2013, rompieron mi puerta, molieron, cerco y demas,
por 3 días tuve consigna policial, luego de eso si
quien las amenazas, con el silencio absoluto por parte
de la autoridad policial, es por eso que después de
dos semanas de amenazas de muerte y persecuciones dia-
rias decido vender mi casa para preservar mi familia.
El 16/12/2013, le presento una nota a la Municipalidad
a fin de informarle sobre la compra urgente por
la situación y preguntando sobre la situación del ms.

nuevo propietario.

En casa actual no cuenta con conexión de agua regular, ni con conexión de cloacas, al no poseer tutela del mismo no puedo realizar el procedimiento, ni realizar todas las reparaciones que debo hacerle, por no poder tramitar un Permiso de obra. Es por ello que solicito tenga a bien permitir la excepción, temporal o total a fin de tener una Calidad de vida óptima y básica.

Sin otro particular, aprovecho para
Saludar a Ue.



Ana Caminos

DNI: 21481590

Tel: 15517123.